SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 54 minutos.)

-Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: «Carpeta Nº 418/2010. Código del Proceso Penal. Reforma. Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 558/2010)».

En consideración.

En la sesión anterior fue distribuido el texto acordado en el ámbito de la Subcomisión de esta Comisión. Antes de comenzar la sesión hemos hablado informalmente sobre algunas modificaciones. La primera de ellas refiere al artículo 15.3 del proyecto de ley, para lo que solicito al señor Senador López Goldaracena que nos informe sobre el texto que se ha acordado.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Tal como señalaba el señor Presidente, en la conversación entre los miembros de la Comisión, previa al comienzo de la sesión, para el artículo 15.3 acordamos la siguiente redacción: «Estas disposiciones alcanzarán a las leyes de prescripción, salvo lo previsto en la Ley Nº 18.026» y la fecha que corresponde que, si no me equivoco, es de setiembre de 2006.

Solicito que los señores Senadores me corrijan si no están de acuerdo, pero en síntesis eso es lo acordado con relación a este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Otra modificación es la propuesta para el artículo 23.3. Me permito explicar de qué se trata. La redacción que viene en el texto que fue oportunamente distribuido generaba algunas dudas en cuanto al alcance de la consulta ante la Suprema Corte de Justicia y la posibilidad de que se superpusiera esa previsión con la relativa a causas en las que no hubiere existido apelación. En fin, para superar esas dudas -porque eran simplemente problemas en la redacción y no de concepto-, proponemos un texto -que algunos miembros de la Comisión ya tienen- al que paso a dar lectura. El artículo 23.1 diría lo siguiente: «En consulta, ejerciendo la superintendencia correctiva, administrativa y disciplinaria respecto de aquellas causas en las que no hubiere existido apelación, sin perjuicio de la independencia técnica de los magistrados actuantes».

Por otra parte, en el artículo 25, que refiere a la competencia de los Jueces Letrados de Primera Instancia en materia penal no habíamos contemplado allí a los Jueces Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado. Ahora incorporamos la previsión que aparece en el artículo 25.3. Por ello decimos que tendrán la competencia que le da la ley que los crea y las que establezcan las modificativas, etcétera. Esta sería otra modificación propuesta.

La última modificación que tengo para plantear, en función de lo que habíamos conversado, es la relativa al artículo 212, el cual establece un régimen especial para la intervención de las comunicaciones telefónicas de altas autoridades públicas. La propuesta que habíamos conversado informalmente era la de retirar este artículo del proyecto, aprobarlo sin esta norma, para lo que contamos con que en el plazo que media entre la sanción de la ley y su entrada en vigencia, que ocurriría recién el 1º de febrero de 2017, sería posible encontrar una fórmula de consenso para regular esta materia.

Con estas precisiones estaríamos en condiciones de votar en bloque el proyecto del Código del Proceso Penal, por supuesto, en función de todo lo que hemos conversado con anterioridad. Como creo que habría ambiente para proceder de esta manera, me atrevo a proponerlo así.

SEÑOR GALLINAL.- Simplemente quiero señalar que en la reunión de coordinación que tenemos los días lunes -las semanas que hay sesión- le trasladé al Presidente y a los demás coordinadores -

quienes estuvieron de acuerdo-, la posibilidad de incluir este proyecto en las primeras sesiones del mes que viene, de manera de darle tiempo a las Bancadas y a sus asesores para analizarlo. Desde luego vamos a respaldar lo actuado por el señor Senador Da Rosa -como también ocurrirá con los demás partidos-, pero siempre hay algún tema que puede merecer un análisis.

La otra propuesta es que en la primera o segunda semana de setiembre el proyecto de ley se incorpore al Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso ya se ha conversado a nivel de coordinación?

SEÑOR GALLINAL.- Se conversó sobre la posibilidad de darnos unos días para esto y porque, además, de todas maneras el mes, en materia de sesiones, está completo. Esto parece prudente porque, después, al leerlo pueden surgir dudas y consultas con los asesores.

SEÑOR DA ROSA.- Hay que pensar que no estamos tratando una simple ley sino un Código, que se supone que será para muchos años.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Me parece atinada la propuesta del señor Senador Gallinal.

Por otra parte, lo que señalaba el señor Senador Da Rosa reafirma el fundamento, es decir, no estamos tratando una ley común sino de un Código con vocación de vigencia, ojalá que por mucho tiempo. Pero me parece importante tener presentes dos elementos. Uno de ellos es el contenido de este Código, en el que ninguna corriente jurídica -salvo la unanimidad que se dio en cuanto a pasar de un sistema inquisitivo a uno acusatorio- impuso ningún dogma sobre la forma de funcionamiento y los derechos y alcances de los actores del proceso penal. Este es un Código que posiblemente no conforme a todos porque ya sabemos que hay quienes quieren acción privada y quienes prefieren acción querellante, que no se van a conformar solamente con la amplitud de derechos que se otorga a las víctimas. A su vez, algunos preferirían que el Juez no pudiera realizar ningún tipo de preguntas a los testigos, mientras que otros optarían por que la víctima no pudiera participar en las audiencias o en la prueba respecto a la que solicita poder estar en las diligencias.

O sea que este ha sido un proceso, diríamos, de mucho telar y de seguro que no es una obra de laboratorio, cátedra o escritorio porque, si lo fuera, seguramente podría ser técnicamente perfecta pero es probable que fuera políticamente inviable.

¿Por qué hago esta reflexión, que es la primera que quería hacer? Porque en la etapa de análisis que van a tener nuestros colegas Senadores y, luego, los Diputados, todos vamos a tener la tentación de incluir propuestas a las cuales tuvimos que renunciar en el proceso de formación de este Código. Esto es importante y quiero colectivizarlo: si se abre el proyecto de ley a nosotros también nos va a resultar complicado vencer la tentación de hacer alguna propuesta.

La segunda reflexión que quiero hacer es en relación con el procedimiento de sanción del Código. Si no es aprobado por la Cámara de Representantes antes de setiembre, probablemente quede en los anaqueles del Palacio hasta la próxima Legislatura. O sea que sería importante que en este proceso de consulta a los distintos colegas, los partidos analizaran la iniciativa con la profundidad que señalaba el señor Senador Gallinal -en nuestro caso, lo estamos coordinando con nuestros colegas Diputados- a los efectos de que todas las soluciones a las que hemos arribado tengan recepción en la Cámara de Representantes, sin que el proyecto de ley se pueda abrir. Sin perjuicio de que puedan concretarse sesiones extraordinarias para terminar de aprobarlo en esta Legislatura, creo que el sistema político debería comprometerse a tener el Código aprobado en este período.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MOREIRA.- Me parece de orden reconocer la gran tarea que ha hecho la Subcomisión, que ha trabajo en nombre y representación de toda la Comisión de Constitución y Legislación, creo que eso

es bueno destacarlo.

Por otra parte, me parece que la preocupación que tenemos todos es sobre el capítulo relativo a la prisión preventiva, sobre todo, por el estado actual de la opinión pública respecto de la seguridad. Este va a ser todo un tema que habrá que explicar porque en él hay un cambio sustantivo. Como el proceso va a ser escalonado y va a llevar tiempo, ojalá que cuando se ponga en vigencia el Código estemos en mejores condiciones de seguridad, porque en ese sentido hay un estado de la opinión pública muy especial.

SEÑOR DA ROSA.- Simplemente quiero hacer una consideración general sobre la labor que realizamos. Es obvio que se trabajó en base al proyecto original que redactó la Comisión Especial, que estudió el tema durante muchos años y que es el proyecto de ley que, en definitiva, el Poder Ejecutivo nos remitió. Se tomaron en cuenta muchas de las cosas que se discutieron cuando nos visitaron los representantes de la Comisión Redactora, así como algunas apreciaciones que formuló el Fiscal de Corte que apuntan a hacer más expeditivo el proceso, pero eso se hizo con mucha prudencia en los casos en que aceptamos que no se afectaban las garantías del debido proceso.

Un tema que ha sido muy discutido en la interna de la Subcomisión ha sido el de reconocerle a la víctima determinados roles durante el proceso. En algunos aspectos le fuimos reconociendo alguna participación mayor, sobre todo en lo que tiene que ver con la producción de la prueba, a los efectos de fortalecer el objetivo que persigue el proceso que es la verdad de los hechos. Eventualmente, puede ocurrir que los elementos de prueba que el Ministerio Público haya recogido o que hayan sido aportados en el desarrollo del proceso por la autoridad administrativa, no sean suficientes. Otros elementos que se tomaron en cuenta fueron los referidos al papel de la víctima, sobre todo en cuanto a las notificaciones.

En términos generales, como en cualquier trabajo, hubo transacciones y buena voluntad de todas las partes. Obviamente, en algunos temas hay diferencias, pero se trata de ceder e ir al punto medio para que el proyecto de ley salga adelante.

No sé si el señor Presidente aportará algún otro elemento, pero me parece que básicamente esa fue la mecánica del sistema de trabajo.

SEÑORA MOREIRA.- Voy a hacer algunas reflexiones en el mismo sentido que las del señor Senador Da Rosa. Se trabajó durante mucho tiempo y muy concienzudamente. Hubo artículos y capítulos que fueron discutidos sesión tras sesión, en especial, entre muchos otros, el de la prisión preventiva. Creo que primó la idea de una suerte de transacción normativa entre el proyecto de ley original, las recomendaciones de la Comisión Redactora y las modificaciones sugeridas por el Fiscal de Corte.

Por otra parte quiero hacer un especial reconocimiento a los muy activos señores Senadores López Goldaracena y Pasquet que lucharon denodadamente para que aprobáramos el proyecto de ley en tiempo y forma.

El proyecto puede tener errores por eso nos parece muy buena la propuesta del señor Senador Gallinal en el sentido de que las Bancadas lo puedan ver, aunque mi recomendación sería que lo aprobáramos en la primera sesión del Senado del próximo mes.

Si bien hubo un muy concienzudo trabajo, eso no nos libra de que haya errores, pero creo que primaron las soluciones negociadas. Todos abrimos mano de ciertas cuestiones. En mi caso, que tenía a estudio el proyecto de género y generaciones de la Organización de las Naciones Unidas, solicité una cantidad de modificaciones y de correcciones que fueron atendidas así como las sugerencias emanadas del grupo de asesores con el que trabajé.

Me siento muy satisfecha con el trabajo de la Subcomisión y quiero reconocer el hecho de que podamos votar el proyecto de ley en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera realizar un par de comentarios.

En primer lugar, coincido con lo que se ha dicho; se trabajó mucho, seguramente con errores que serán señalados por quienes estudien esto, pero a conciencia, volviendo sobre el texto de algunas disposiciones, una y otra vez, hasta que dimos con la forma satisfactoria.

En segundo término, trabajamos en un clima de tolerancia y respeto, encontrando puntos de encuentro entre opiniones distintas. Muchas veces, incluso, cambiamos de opinión los que habíamos sostenido una, para adaptarnos a otra cuando se nos demostró que estábamos equivocados.

En tercer lugar, quiero destacar el gran trabajo de la Secretaría que nos respaldó muchísimo en todo momento, y en cada instancia aportando los textos corregidos, depurados y las nuevas versiones. No le hicimos la vida fácil, pero respondió de la mejor manera.

Creemos que estamos en condiciones de presentar el proyecto de ley al Plenario del Senado con la esperanza de que lo apruebe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley del Código del Proceso Penal.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR DA ROSA.- Mociono para que el señor Presidente sea el miembro informante, porque tiene un amplio conocimiento del tema que va más allá del trabajo de la Comisión. Trabajó denodadamente y, sin perjuicio de los aportes del doctor López Goldaracena y lo que modestamente pudimos hacer nosotros, fue quien coordinó y llevó adelante toda la labor de la Subcomisión. De manera que nos parece de justicia que sea el miembro informante.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

Agradezco el honor que se me confiere.

Informaré por escrito y, como comprenderán, me tomará algunos días.

Corresponde considerar el segundo punto del Orden del Día, Carpeta Nº 1537/2014. Colegio Médico del Uruguay.

Habíamos presentado un proyecto de ley para sustituir el artículo 33 de la Ley Nº 18.591 por otro texto que, en definitiva, le da la última palabra en esta materia al Tribunal de Apelaciones que por Turno corresponda. Esa es la sustancia de la iniciativa.

Consulto a los señores Senadores si estamos en condiciones de votarlo porque había consultas pendientes.

SEÑOR NIN NOVOA.- En la sesión anterior, efectivamente, el señor Presidente nos solicitó que realizáramos las consultas correspondientes, debido a que es un proyecto de ley que hace tiempo está en nuestra mesa de trabajo. Hicimos las consultas del caso en la Bancada con los miembros de la Comisión de Salud Pública -particularmente con el señor Senador Gallo y con el señor Senador Agazzi- y nos señalaron que estaban de acuerdo en aprobar la iniciativa tal cual estaba redactada. De manera que estamos en condiciones de votar este proyecto de ley sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En el borrador quien habla está propuesto como Miembro Informante, por ser quien redactó la enmienda. Por tal razón, si todos están de acuerdo, asumo la tarea.

(Apoyados.)

-Corresponde pasar a considerar el tercer punto del Orden del Día, Carpeta Nº 1339/2013, relativa a la designación de un curador en previsión de una futura incapacidad.

Este tema es muy técnico y tengo entendido que había una consulta de la doctora Carozzi pero, en lo personal, confieso que no he tenido tiempo de estudiarlo, por lo que propongo aplazar la consideración del tema para la próxima sesión de la Comisión.

Así se procederá.

El último punto del Orden del Día es la Carpeta Nº 1542/2014, Nacionalidad, por la que se modifican los artículos 3º a 5º de la Ley Nº 16.021. Este proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Representantes.

En consideración.

SEÑOR GALLINAL.- Todavía no tenemos un pronunciamiento de nuestra bancada con respecto a este tema por lo que pediríamos que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 16 minutos.)